

## Lucrecia de León

El 25 de mayo de 1590 se presentaron en casa de Lucrecia de León unos agentes de la Inquisición con instrucciones de detenerla y llevarla a Toledo para ser sometida a juicio. Según el procedimiento inquisitorial, los oficiales no le informaron de las causas de su detención. Pero Lucrecia, que entonces contaba con veintiún años de edad, comprendió que el Santo Oficio estaba molesto por sus sueños, algunos de los cuales llevaban meses circulando públicamente en forma de copias manuscritas.

Entre los centenares de sueños dictados por Lucrecia para su transcripción, el más reciente era uno que había ocurrido durante la siesta del domingo 13 de mayo. El sueño comienza con la llegada de un hombre, uno de los tres que aparecen regularmente en sus sueños, que la despierta llevándola a una calle cercana. Allí puede ver una gran carreta procesional, tirada por tres toros, que se dirige lentamente hacia Madrid. En ella hay una gran estatua de mármol con la efigie de un hombre cubierto con una capa blanca, con una lanza en una mano y un globo terráqueo en la otra. Sobre la cabeza, en lugar de sombrero lleva una paloma; la boca de la estatua es un espejo, y sus ojos, estrellas. Dos muchachos flanquean esta extraña figura. Uno de ellos viste una capa marrón y sostiene una frasca de vino; el otro, vestido con una alba blanca como la que normalmente llevan los sacerdotes, no tiene nada en las manos, aunque en sueños anteriores aparece sosteniendo un compás y una regla. Lucrecia pregunta a su acompañante qué es lo que ambos jóvenes representan. El hombre contesta que el chico vestido de marrón es un sím-

bolo del amor y el de blanco un símbolo de la castidad. Este último, continúa, es un signo de que la «libertad» que el «mal pastor» de España ha permitido está a punto de concluir. A continuación, Lucrecia encuentra a un anciano, el segundo de sus habituales visitantes nocturnos. Arrodillándose al pasar la carreta, extiende su brazo hacia el cielo y proclama, «Bendito seas tu mi Dios, y alabado que nos has dejado llegar a tiempo en que veamos tan quieto tu mundo, y en que veamos al Rey ser Rey, y al Papa ser Papa, y al labrador labrador». El último de los tres visitantes habituales de Lucrecia, un hombre joven, aparece ahora. Le da instrucciones acerca del día del Juicio que ha de venir y afirma que el castigo de Dios podría haberse evitado si el rey Felipe hubiera sido más devoto. Pero ahora, advierte: «ha de entrar el angel de Dios con su azote de la peste, y ordena Dios que porque la tierra no se aflija, enviar detras un angel otro angel... este entrara un poder para desterrar dolencia y el levantar los enemigos, y quitar los grillos que tan cortos os hacen andar los pasos...». Después de otras advertencias parecidas, el sueño termina al despertarse Lucrecia.

Sueños parecidos a éste, sugiriendo que Felipe II era un monarca irresponsable, fueron la razón ostensible de la detención de Lucrecia. Sin embargo, merece la pena recordar el hecho de que los profetas y visionarios apolíticos fueron igualmente perseguidos en la Europa católica. A partir de la Reforma y temiendo más herejías, la Iglesia católica de Roma había intentado suprimir la mayoría de las expresiones religiosas individuales. Desviados, excéntricos y religiosos exaltados, que en el pasado habían gozado de considerable tolerancia, se veían ahora sometidos a un estricto control y vigilancia. En ningún lugar fue este fenómeno más acusado que en España, donde la Inquisición, con su pequeño ejército de agentes, mantuvo un estrecho control sobre la población. Durante las décadas de 1520 y 1530 el Santo Oficio persiguió despiadadamente a los alumbrados, una secta casi mística con seguidores en Guadalajara, Toledo y otras ciudades de Castilla. Varias fueron las razones de este ataque. Muchos eran cristianos nuevos, y por tanto sospechosos desde un punto de vista espiritual. También se les acusó de ser luteranos, una acusación falsa pero conectada evidentemente con su creencia en que la oración mental era suficiente para conseguir un estado de

perfección espiritual. Aunque las prácticas y las creencias variaban, la secta era conocida por su promiscuidad sexual y por sus prácticas místicas, sobre todo dos tipos de trances espirituales: los arrobamientos y los raptos. Entre otros objetivos de la Inquisición figuraban los luteranos, calvinistas y heréticos de diversa índole, así como cualquiera que desafiase la primacía de la Iglesia afirmando haber recibido inspiración directa de Dios, sobre todo en forma de visiones o sueños.

Las mujeres visionarias, conocidas indistintamente como dejadas, ilusas y videntes, resultaban especialmente sospechosas ya que se creía que la naturaleza supuestamente más débil de la mujer las hacía particularmente susceptibles al engaño diabólico. Leonor Hernández, también conocida como Leonor de la Cruz, fue detenida en dos ocasiones —en 1547 y 1559— por el Santo Oficio de Córdoba bajo la acusación de «revelaciones falsas»<sup>1</sup>. Cualquier mujer cuyas visiones fueran del dominio público era sospechosa de estar bajo la influencia del diablo, y más tarde o más temprano sería detenida. Esto es lo que le sucedió a Magdalena de la Cruz, una monja cordobesa ampliamente conocida por tener el don profético hasta que su proceso en 1546 reveló que había sido poseída por un demonio desde que tenía siete años<sup>2</sup>.

Del mismo modo, Francisca de Avila, o Francisca de los Apóstoles, una exaltada religiosa de Toledo, gozó de considerable popularidad hasta que, ayudada por su hermana, intentó fundar una nueva orden religiosa. En 1574 fue detenida por la Inquisición acusada de herejía. Las evidencias en su contra incluían la narración de varias visiones en las que Francisca confesó haber visto a Jesús lanzar advertencias sobre los pecados de los clérigos y solicitar una reforma monástica; algunos testigos llegaron a manifestar que era una alumbrada con inclinaciones protestantes. Pero la detención de Francisca también estaba conectada con su relación con un pequeño grupo de sacerdotes toledanos partidarios de Bartolomé Carranza, el polémico arzobispo de Toledo encarcelado por la Inquisición en 1559. Francisca admitió que sus visiones celestiales empezaron poco después de la detención de Carranza y que desde entonces pedía regularmente en sus rezos por su liberación. Así pues, para las autoridades Francisca resultaba ser una hereje religiosa y una subver-